



Expte. N° 60.323.-

SANTA FE, 18 de noviembre de 2013.-

VISTO el expediente de referencia en el que el Lic. Carlos RAMONELL, solicita licencia por incompatibilidad, en su cargo de Profesor Adjunto, Ordinario, Dedicación Simple.

ATENTO que el Departamento Personal informa el estado de revista del interesado y que la petición se encuadra en el Título III, Licencias Extraordinarias, Artículo 8º, Apartado II (sin goce de haberes), inc. a) Incompatibilidades; Ejercicio Transitorio de otros Cargos, Punto 1, de la Ordenanza N° 03/04.

CONSIDERANDO el tratamiento brindado por el Cuerpo constituido en comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia por incompatibilidad, a partir del 20 de marzo de 2013 y hasta la fecha en que se apruebe la transformación del cargo solicitada por Resolución CD 242/12, al Lic. Carlos RAMONELL, DNI N° 16.778.653, en el cargo de Profesor Adjunto, Ordinario, Dedicación Simple.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 356/13.-